



DECRETO U. DE C. Nº

90 007

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D. Nº 1.181; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. ex-Vice-Rector Académico en Nota de fecha 4 de diciembre de 1989; y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo Nº 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

Prorrógase, por nueve (9) meses y a contar desde el 1º de octubre de 1989, el permiso otorgado al Sr. MODESTO GONZALEZ HENRIQUEZ, académico del Departamento de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, con el objeto de continuar sus estudios de Doctorado en Alemania.

La presente prórroga se otorga de la siguiente forma:

- Desde el 1º de octubre de 1989 al 28 de febrero de 1990, con goce de remuneraciones.
- Desde el 1º de marzo al 30 de junio de 1990, sin goce de remuneraciones.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Director del Departamento de Medicina Veterinaria; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 8 de 1990.-

GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA  
SECRETARIO GENERAL

281/VPB/GAJ/etv.-

CARLOS VON PLESSING BAENTSCH  
RECTOR